



Resolución 35.-11-10-2011.

RESOLUCIÓN 35 DE 2011

(11 de octubre)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2012.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que el Acuerdo No. 108 de 1999, que define, organiza y reglamenta los Estudios de Posgrado, establece en su Parágrafo único, Artículo 11, que la definición del Calendario Académico general de los Programas de Posgrados será fijado por la Universidad, con la programación de las Actividades Académicas y Administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos y semestralizados de la UPTC.

Que el Consejo Académico, en sesión 24 del 11 de octubre de 2011, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Primer Semestre del año 2012.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer para los Programas de Posgrados activos y semestralizados de las Facultades de: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá de la UPTC, las fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el Primer Semestre Académico del año 2012, así:





Resolución 35.-11-10-2011.

ACTIVIDAD	FECHA
Solicitud de reingresos primer semestre de 2012	Hasta el 21 de noviembre de 2011
Inscripciones	21 de octubre al 07 de diciembre de 2011
Proceso de Selección de Estudiantes	Del 09 al 14 de diciembre de 2011
Publicación de Resultados Estudiantes Admitidos	16 de diciembre de 2011
Inscripción de Asignaturas	23 de enero al 02 de febrero de 2012
Matrículas Ordinarias Estudiantes Antiguos y Nuevos	23 al 31 de enero de 2012
Matrículas Extraordinarias Estudiantes Antiguos y nuevos	01 y 02 de febrero de 2012
Iniciación de Clases	03 de febrero de 2012
Presentación de Candidatos a Grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	27 de febrero al 02 de marzo de 2012
Remisión a la oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	05 al 09 de marzo de 2012
RECESO DE SEMANA SANTA	02 al 08 de abril de 2012
GRADOS: Primera Fecha	09 al 13 de abril de 2012
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web	30 de abril al 04 de mayo de 2012
Presentación de Candidatos a Grado (Segunda Fecha), ante el Consejo de Facultad	04 al 05 de junio de 2012
Remisión a la oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	06 y 07 de junio de 2012
Finalización de Clases y Plazo máximo para entrega de notas	28 de mayo al 02 de junio de 2012
Cierre de Semestre	09 de junio de 2012
GRADOS: Segunda Fecha	28 y 29 de junio de 2012

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento en que a la fecha de cierre de inscripciones no se complete el número de aspirantes requerido por el punto de equilibrio, para cada programa, las inscripciones se extenderán del 10 al 17 de enero de 2012, el proceso de selección y la publicación de estudiantes admitidos se llevará a cabo del 18 al 20 de enero de 2012.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras Universidades se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.





Resolución 35.-11-10-2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil once (2011).


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Presidente Consejo Académico


OLGA NAJJAR SÁNCHEZ
Secretaria Consejo Académico

Proyecto: Directores Programas de Posgrados
Revisó :Olga Najjar Sánchez

mcdw..